



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 3529
DOÑIHUE, Noviembre 05 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria doña Pilar Rojas Peñaloza, de fecha 05 de noviembre del 2012, donde solicita 01 día de feriado legal de 2011 y 01 día del 2012, por el jueves 08 y viernes 09 noviembre del 2012, según decreto N °2872 (10.09.2012) donde tiene 01 día pendiente del 2011 y 15 del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 02 día de feriado legal del 2012, a la funcionaria Municipal doña Pilar Rojas Peñaloza, Administrativo, grado 15° de la EUM, por el indicados en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente	: ningún día
Con este	: un día del 2011 un día del 2012
Pendientes	: No quedando días del 2011 Catorce del 2012

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/DHC/prp
Distribución:
Carpeta de Personal
Archivo Oficina de Partes